

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA SOLAZUL S.A.
Guayaquil-Ecuador**

He revisado el balance general de INMOBILIARIA SOLAZUL S.A. una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios en las circunstancias.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre de 1992.

A pesar de no haber realizado ninguna operación durante el ejercicio 2004, la administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la compañía, así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de comisario, gracias a la colaboración presta y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información, esto es contable, administrativa y financiera, que consideré necesaria de acuerdo con las circunstancias.

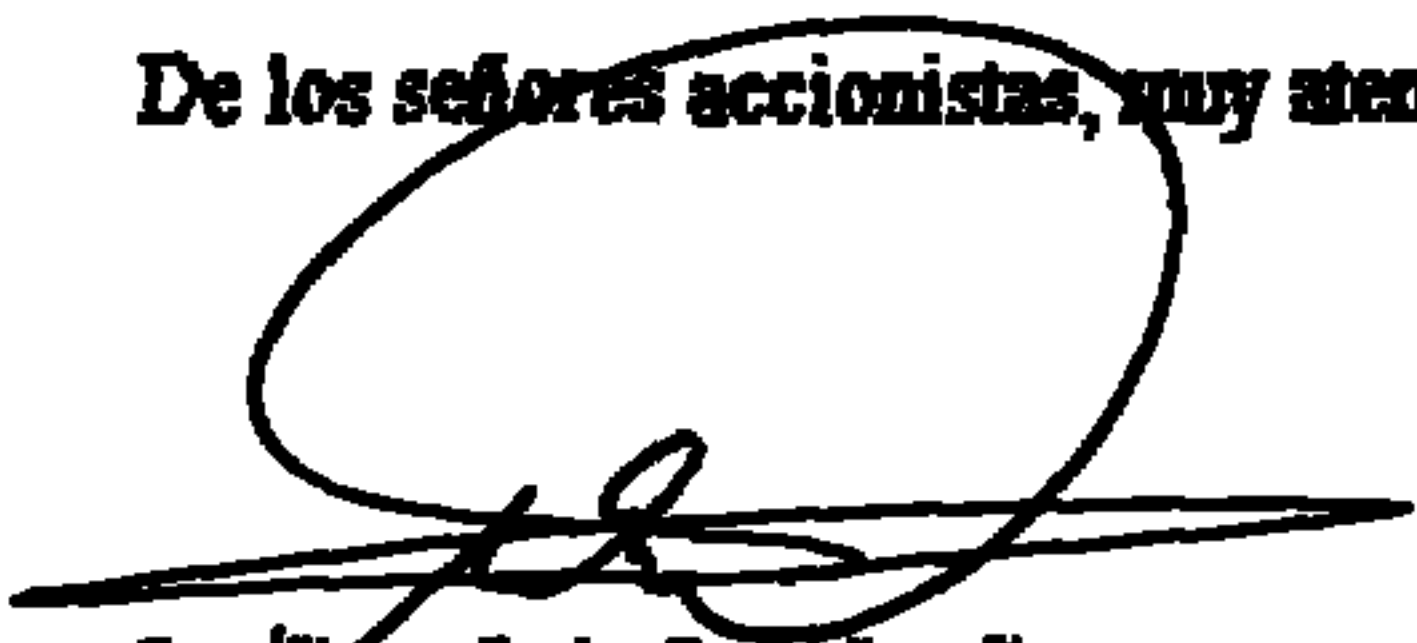
La correspondencia, el libro de actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.

En el desempeño de mi labor, como Comisario, he cumplido con lo que dispone el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, puesto que permite una verificación rápida y oportuna. Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA SOLAZUL S.A. y han sido efectuados, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente,


Ing. Com. Luis Ordóñez S.
COMISARIO

